



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

419/89

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 27 de diciembre de 1989
Expediente Nº 12.035/89

VISTO:

La Resolución Interna Nº 332/89 mediante la cual se aprueba el Programa de Pasantía, Área Enfermería Quirúrgica -Año 1989- que debía cumplir la Srta. ABAN, Lourdes, Profesional de la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" de Tarija-Bolivia; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra: "Enfermería Quirúrgica", Enf. Mercedes Bazán Vargas, informa a fs. 14 de las presentes actuaciones que el resultado de la evaluación teórico-práctico realizada a la pasante Lourdes Aban, fue satisfactorio dando por finalizada y aprobada la pasantía;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, avala el dictamen de la docente responsable de cátedra;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 24/89 del 19/12/89)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por finalizada y aprobada la pasantía realizada en esta Facultad por la Srta. ABAN, Lourdes, profesional de la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" de Tarija-Bolivia sobre el tema: "Área Enfermería Quirúrgica - Año 1989-".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, la interesada y Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

MARCELO B. PEYRET
SECRETARIO



ALDO JOSÉ MARÍA ARMESTO
DECANO